



GOBERNACION DE CALDAS
UNIDAD DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL DE CALDAS

VILLAMARÍA, 06 DE OCTUBRE DE 2021.

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO
PROFERIDOS POR LA UNIDAD DE TRÁNSITO DEL DEPARTAMENTO
DE CALDAS POR
INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRÁNSITO**

AVISO

La Unidad de Tránsito departamental de Caldas en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que dichos Mandamientos de Pago no se logró la notificación personal, no registra dirección en el comparendo, y después de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 y Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas a continuación.

Que en la parte resolutive de los actos a notificar se lee:

“Librar mandamiento de pago por la vía administra coactiva a favor de la Unidad de Tránsito Departamental de caldas por concepto de sanción a las normas de tránsito contenidas en la Ley 769 de 2002 y las demás que la modifiquen, complementen o adicionen y contra de (las personas y valores que se encuentran en el cuadro anexo), señalados en la parte considerativa, más las sanciones e intereses que se cause desde cuando se hizo exigible la obligación hasta cuando cancelen conforme los dispone los artículos 634, 635 y 867 -1 del Estatuto Tributario Nacional”.

Dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente aviso, el deudor deberá cancelar el monto de la obligación con sus respetivos intereses o proponer las excepciones al mandamiento de pago contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán presentarse dentro del mismo término según el artículo 830 de la misma norma.



Deudor	Documento Deudor	Comparendo	Fecha del Comparendo	Nro. Resolución	Fecha Resolución	Nro Mandamiento	Fecha Mandamiento
ANDRES FELIPE CARDENAS	75094085	*17873001000018565066	10/02/2018	70	2018-03-15	3763	2021-07-01
HERNÁN DARÍO TAMAYO MOLINARES	1060652149	*999999990000020047029	24/04/2018	456	2018-06-01	3780	2021-07-01
LUIS MIGUEL BENJUMEA PELAEZ	1193239399	*99999999000003093332	20/09/2018	1425	2018-11-19	3665	2021-05-24
ARMANDO LADINO CASTRILLON	4538963	*99999999000002910399	26/04/2018	488	2018-06-01	3773	2021-07-01
WILLIAM CHARRY MENDOZA	1120354164	*99999999000003092214	6/05/1900	127	23/03/2018	3767	2021-07-01

CARLOS ARTURO ARANGO RIOS.

Profesional Especializado.

Jefe Unidad De Tránsito Departamental.

Firma mecánica autorizado por resolución 0067 del 29 de abril 2021

C.C. Expediente
Proyectó y Elaboró: R. A. M